



Factura: 003-001-000001397



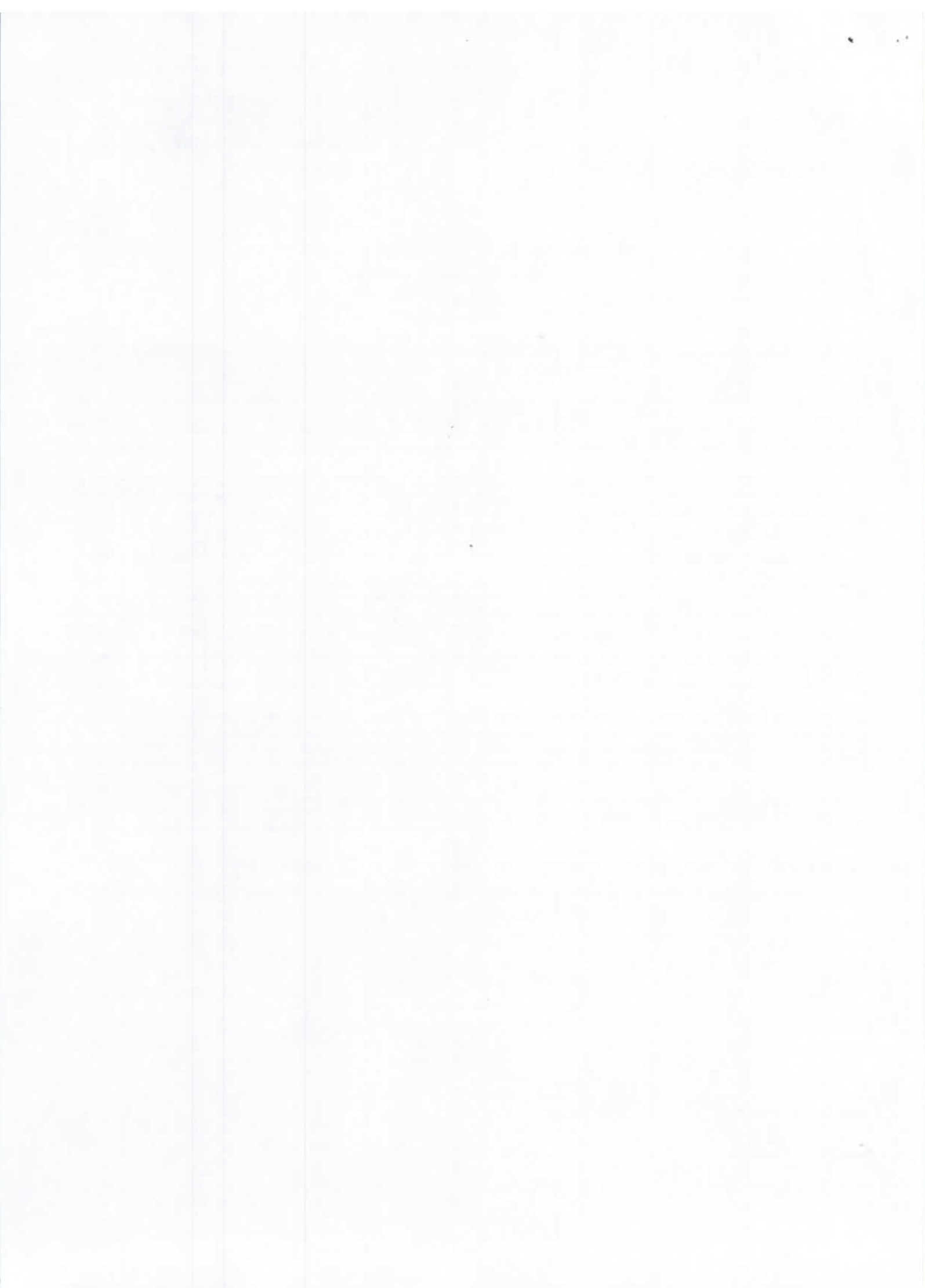
20161308004P04908

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04908					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTÓN. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308368560	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		BARRIO NUEVA ESPERANZA, CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2662.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 5758-DP13-2016-KP

3131928
SIN FICMS.





ESCRITURA DE COMPRAVENTA
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA;
A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON RAFAEL LARA

CUANTIA : \$ 2,662.46
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor **WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de cincuenta y nueve años y cuarenta años, de profesión ingeniero y ocupación estudiante,

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Sello
01/03/17

respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Cíviles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte el señor: WASHINGTON RAFAEL LARA



El Sr. WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN, de estado civil soltero, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número TRIENTA Y OCHO, Lote número VEINTITRES-B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y

linderos: Por el FRENTE: Nueve metros cuarenta y seis centímetros y Área de protección del Rio; Por ATRÁS, Nueve metros y Pluas Ramírez Rubén Dario Lote veintitrés; por el COSTADO DERECHO; Trece metros ochenta y tres centímetros y Eusebia Salvatierra; Por el COSTADO IZQUIERDO: Once metros once centímetros y Sr. Alcívar. Con un área total de CIENTO SIETE COMA CINCUENTA Y

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

UN METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. TERCERA: VENTA. - Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender al señor WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN, el lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número TRIENTA Y OCHO, Lote número VEINTITRES-B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Nueve metros cuarenta y seis centímetros y Área de protección del Río; Por ATRÁS, Nueve metros y Pluas Ramírez Rubén Dario Lote veintitrés; por el COSTADO DERECHO; Trece metros ochenta y tres centímetros y Eusebia Salvatierra; Por el COSTADO IZQUIERDO: Once metros once centímetros y Sr. Alcívar. Con un área total de CIENTO SIETE COMA CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posecionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo el beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION: Por

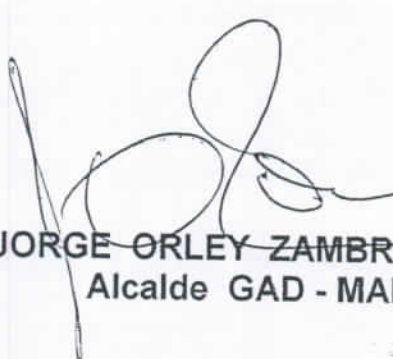
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



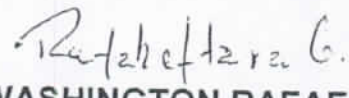
disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto, SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0534104 de fecha 09 de diciembre del 2016. SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL COMPRADOR. OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a EL COMPRADOR para que Inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a.- Nombramiento del Alcalde, b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posecionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posecionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Título de Crédito No. 0534104 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posecionario no registra bien Inmueble Inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posecionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

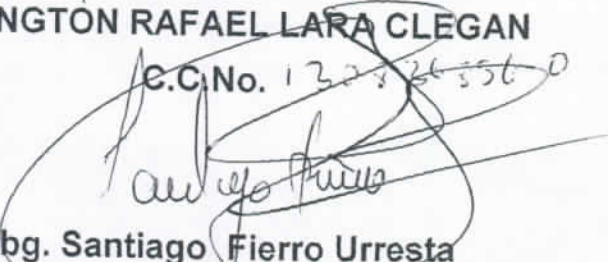
poseionario no adeuda a esta Institución, Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA




WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN

C.C.No. 132326556-0


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2614747

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
000029858

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-38 LT.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD: 23-B PARROQUIA ELOY ALFARO
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/10/2016 11:07:51
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VALIDO HASTA: lunes, 23 de enero de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2011 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0534104

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.		12/9/2016 2.02	
LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL		130838560			
OBSERVACIÓN		DIRECCIÓN		CONTROL	
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 DEL LOTE DE TERRENO EN LA MANZANA #38 COMO LOTE #23-B DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANTA, N°1070-DGL- AAV		NA		240313	
		TÍTULOS VARIOS		TÍTULO N°	
		CONCEPTO		VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		13,00	
		TOTAL A PAGAR		13,00	
		VALOR PAGADO		13,00	
		SALDO		0,00	

12/9/2016 2.02 XANIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Nº 111386



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

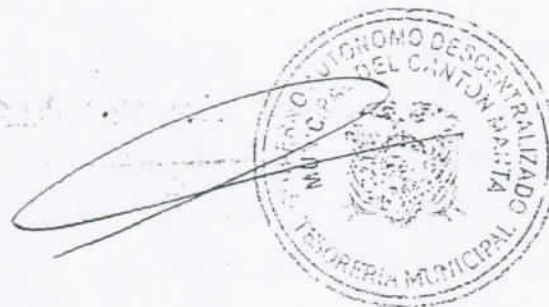
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

14 DICIEMBRE 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3131928000 BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ 38 LOTE 23-B PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, catorce de diciembre del dos mil diesiseis

NOTARIO CUARTO URBES
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138745



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL, 9 por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Diciembre 09 del 2016.



C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

M. REYES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138831

Nº 138831

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 13 de diciembre de
2016

No. Electrónico: 45600

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-19-28-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ 38 LOTE 23-B PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 107,51 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1612,65
CONSTRUCCIÓN:	1049,81
	2662,46

Son: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Ceyallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 13/12/2016 16:16:47

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082400



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de PrediURBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA ubicada BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-38 LOTE 23-B PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2662.46 DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES 46/100 CTVS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE TERRENO EXCENTO PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL MAYO 19 DE 1986. LITERAL (F)

NFA

13 DE DICIEMBRE DEL 2016

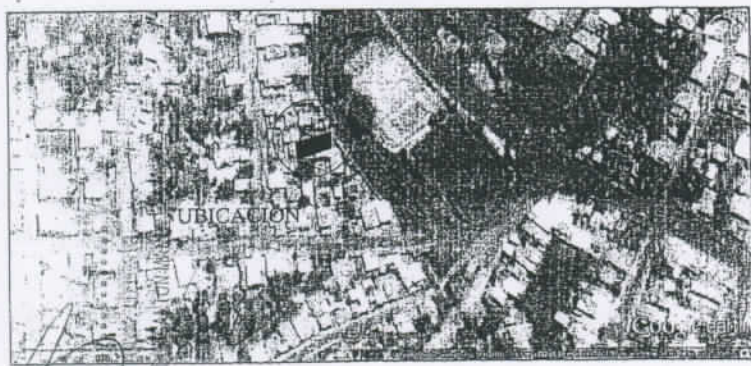
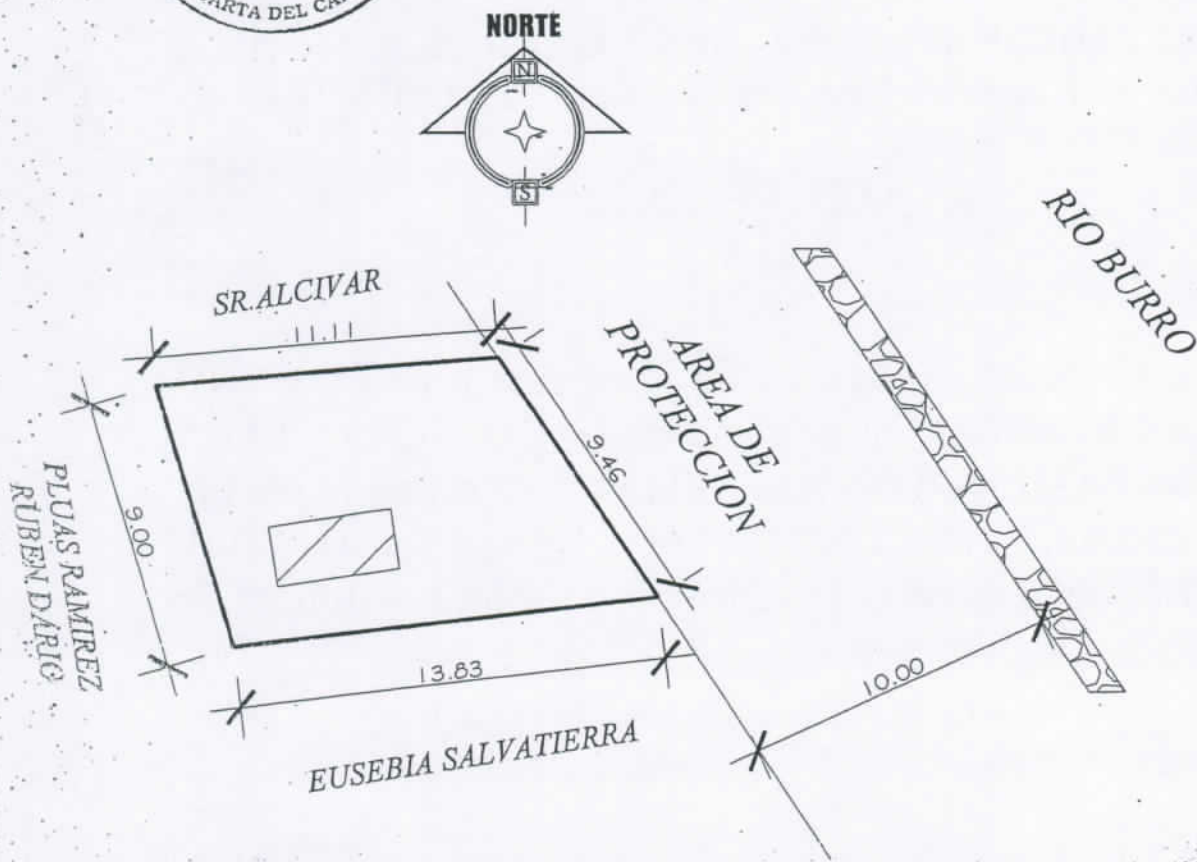
Manta,

Director Financiero Municipal



VERTICE	ESTE	NORTE
1	532.438,18	9.891.268,70
2	532.443,22	9.891.260,91
3	532.425,04	9.891.258,87
4	532.427,56	9.891.267,52

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
FRENTE:	9.46 M - ÁREA DE PROTECCIÓN DEL RÍO
ATRÁS:	9.00 M - PLUAS RAMIREZ RUBEN DARIO LOTE 23
C. DERECHO:	13.83 M - EUSEBIA SALVATIERRA
C. IZQUIERDO:	11.11 M - SR ALCIVAR
ÁREA TOTAL:	107.51 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

ING. TEDDY MACIUCA
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO
Director Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	DE ACUERDO AL MEMO 595 DACRM - JCM-GAD MANTA DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2016 INDICA QUE NO TIENE ANTECEDENTE DE DOMINIO
SOLICITANTE: LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL	CLAVE CATASTRAL N°:
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1308368560	SECTOR: ELOY ALFARO
BARRIO: NUEVA ESPERANZA	LOTE N°: 23-b
MANZANA N°: 38	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 6 AÑOS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 15.00 M2	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20082



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de **LARA CLEGAN
WASHINGTON RAFAEL**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO
HAY CONSTANCIA** que a nombre del Señor: **LARA
CLEGAN WASHINGTON RAFAEL**, portadora de la cédula
de ciudadanía No. 1308368560. DE ESTADO CIVIL
SOLTERO, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de
esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 25 de Octubre del 2016.



[Signature]
Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





Factura: 002-002-000026999



20161308004D06850

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D06850

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN portador(a) de CÉDULA 1308368560 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 24 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:28) *ep*

Washington Lara C.
WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN
CÉDULA: 1308368560



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
Manta, Ecuador
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature and stamp]

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACIÓN DE VOLUNTAD, el señor WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 130836856-0, de estado civil soltero, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por seis años he venido poseyendo como dueño y señor ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza, sector Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana 38 y, signado con el número 23-B, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 9.46 metros y lindera con área de protección del río; POR ATRÁS: 9.00 metros y lindera con Pluas Ramirez Ruben Dario lote 23; POR EL COSTADO DERECHO: 13.83 metros y lindera con Eusebia Salvatierra; y POR EL LADO IZQUIERDO: 11.11 metros y lindera con el señor Alcivar, teniendo un área total de 107.51 metros cuadrados, y, del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-


WASHINGTON RAFAEL LARA CLEGAN
C.C. N° 130836856-0





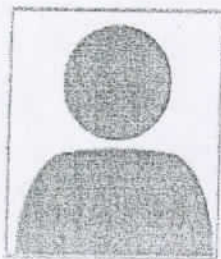
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308368560

Nombres del ciudadano: LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JORGE WASHINGTON LARA G

Nombres de la madre: ANA LUCIA CLEGAN CASTRO

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.24 12:27:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d5501898c1504c7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE INTERIORES
CIUDADANIA No. 130836856-0

LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL
MANABI/MANTA/MANTA
16 FEBRERO 1976
005- 0197 00997 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1986



Rafael Lara C.

LAUDITURIA***** VAAAAUAAA

SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
JORGE WASHINGTON LARA G
ANA LUCIA CLEGAN CASTRO
MANTA 31/08/2012
31/08/2024

0089600





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0119 **1308368560**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Ab. Santiago Fierro Ureña
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

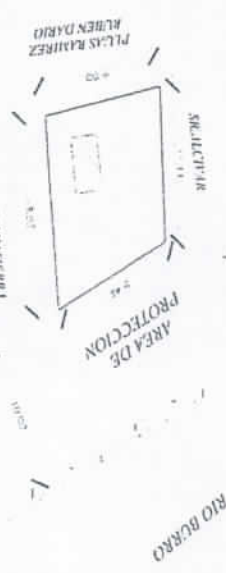
DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 24 OCT 2016

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

FECHA: OCTUBRE 14 DEL 2016
NOMBRES: WASHINGTON RAFAEL
APELLIDOS: CLAVE CATASTRAL

NOMBRE:		CUS:		COS:	
OCCUPACIÓN:					
UBICACIÓN:					
ESTUDIANTE		CEDULA N°:		130836856-0	
BARRIO NUEVA ESPERANZA		MANZANA		38	
PARROQUIA ELOY ALFARO		Lote N°:		23-B	
		Areas		Lote:	
				107,51 m2	
		Vivienda:		15,00 m2	

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	TOPOGRAFIA	
				PLANA	NIVEL DE RIESGO
AGUA POT.	X	HORMIGON:	VIVIENDA:	AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	6	
ALCANT. SANIT.	X	CANEA:	COMERCIAL:	Ocup. Propiet.	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.	DESOCUPADO:	ALQUILADO:	
PAVIMENT.:		LETRINA:	DESHABITADA:	CERRADA:	
			OTROS:		
DE ACUERDO AL MEDIO SSS DADIM - ICM-GAO MARTINEZ U...-			LINDEROS:		



FRENTE:
9.46 M-ÁREA DE PROTECCIÓN DEL RÍO

	ROBERT DANIO COTE 23
COST. DERECHO	13.93 M. CUECELA 21/11/2017

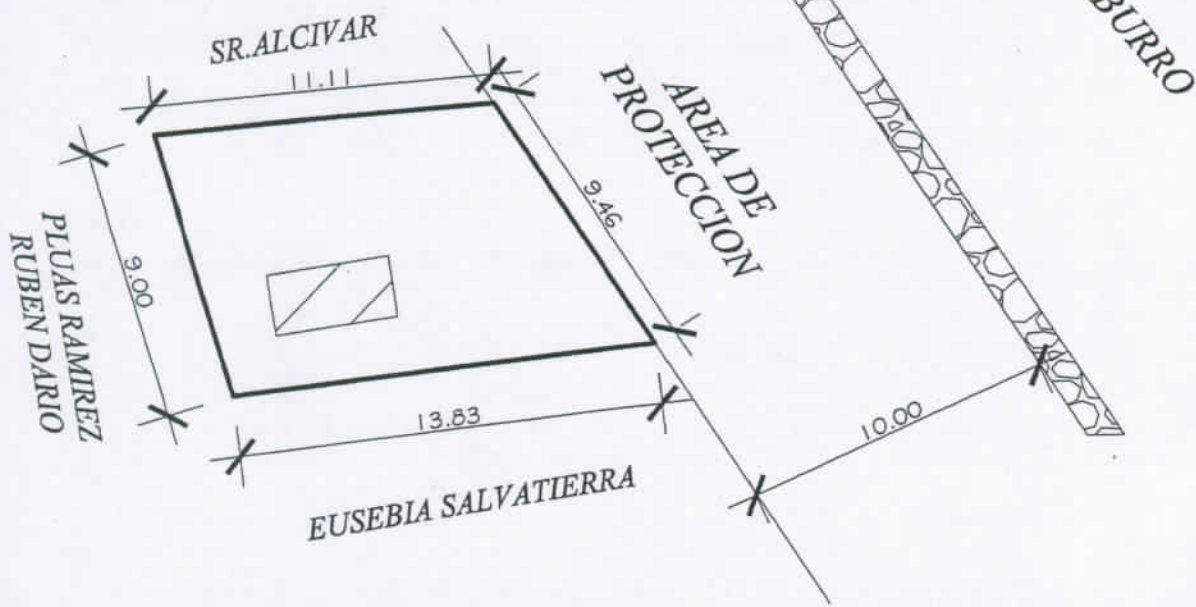
COST. IZQUIERDO	11.11 M - SR ALCIVAR
-----------------	----------------------

CUBIERTA DE ZINC

ING. TEDDY MACHUCA



C. DERECHO: 13.83 M - EUSEBIA SALVATIERRA
C. IZQUIERDO: 11.11 M - SR ALCIVAR
ÁREA TOTAL: 107.51 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial

ING. TEDDY MACHUCA
Responsabilidad Técnica
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO
Director Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL
SOLICITANTE: LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1308368560
BARRIO: NUEVA ESPERANZA
MANZANA N°: 38
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016

DE ACUERDO AL MEMO 595 DACRM - JCM-GAD MANABÍ DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2016 INDICA QUE NO TIENE ANTECEDENTE DE DOMINIO
CLAVE CATASTRAL N°:
SECTOR: ELOY ALFARO
LOTE N°: 23-b
TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 6 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 15.00 M2



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 03 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

PRÉSIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera

VOCAL

Leda Laura Rada Peralta

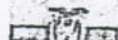
Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

VOCAL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARIALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRUJANO ELVIRA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-12



ES3330222

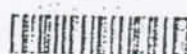


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130207395-0



CEDEXA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANÁLISIS
SUAREZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

ELICCIÓN: ELECCIÓN DE 13-FEB-2014

107-0008

130207395

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

9

Al. Santiago Fierro Ureche
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 168-001-74096



168-001-74096

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:45:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pertinencia

Número único de identificación: 1308368560

Nombres del ciudadano: LARA CLEGAN WASHINGTON RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PINTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: LARA GOROZABEL JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: CLEGAN CASTRO ANA LUCIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Santiago Enrique Fierro Urresta

N° de certificado: 167-001-74308



167-001-74308

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:49:56 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04908.- DOY
FE.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

